

SANTA ROSA, MZA., 15 DE MARZO DEL 2.001.-

RESOLUCION Nº 512/2.001.-

VISTO : El Expediente Nº 385-F-2.001, mediante el cual la Señora Rosa Fernández de Llanos solicita materiales para edificar módulo habitacional, y CONSIDERANDO :

Que de acuerdo al análisis realizado a la documentación que obra en el Expediente de referencia y especialmente en base al informe emitido por la Asistente Social, que corre a fs. 7, este Honorable Cuerpo considera atendible los fundamentos expuestos.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Autorizar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a otorgar materiales para construir módulo habitacional, a la Señora Rosa Fernández de Llanos, según actuaciones que obran en Expediente Nº 385-F-2.001 y se cumplimente con toda la documentación legal que corresponda.-

ARTICULO 29.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


MARIANA A. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA)


HILBRION FERNANDEZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.